



MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Adm. Prof. Sergio Moran Caceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay



JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO

Yrybucua, 10 de abril del 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En representación de la Municipalidad de Yrybucua, y en cumplimiento al Art. 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 39 del Decreto 2992/19, en tiempo y forma informamos que en el llamado a **Menor Cuantía Nacional MCN N°01/2024 Provisión de combustibles - ID N° 444.368**, optamos por utilizar la modalidad de Contrato Abierto por montos ya que se pretende adquirir de acuerdo a la necesidad de la institución, y la utilización de los combustibles depende de otros factores como ser funcionamiento de maquinarias, vehículos, equipos, por lo que no se puede definir la cantidad exacta de combustible a ser utilizado, ya que en caso de que los vehículos o maquinarias se encuentren averiados variara la cantidad utilizada, así mismo depende de las labores a ser realizadas y del tiempo requerido para ejecutarlas, cuestiones a tener en cuenta para optar por la modalidad de contrato abierto.

Así mismo la adquisición de combustibles se realizará de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad, ya que presupuestariamente se maneja teóricamente el monto del llamado, pero en la práctica dependemos de los ingresos o transferencias a ser recibidas en el transcurso del ejercicio fiscal.

Las solicitudes se realizarán a través de Tarjetas Magnéticas, y como mínimo se pretende adquirir respetando las cantidades mínimas y máximas de cada ítems.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Lic. Sady Chaparro Franco
Encargada de la UOC